

RED DE FORMACIÓN ANDALUZA

FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN PRÁCTICAS

Curso 2009 – 2010

CEP de El Ejido

José Sierra Alcalde

ORGANIGRAMA

- Consejería de Educación
- Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos
- Delegación Provincial de Educación
- Jefa de Servicio de Ordenación Educativa
- Coordinador Provincial de Formación
- CEP de la provincia de Almería: Almería, Cuevas - Olula, El Ejido

ORGANIGRAMA DEL CEP DE EL EJIDO

- Consejo de CEP
- Equipo Asesor
- Director
- Subdirector y Asesor del ámbito científico-tecnológico (Secundaria)
- Asesoría del ámbito Lingüístico (Secundaria)
- Asesoría del ámbito Cívico–Social (Secundaria)
- Asesoría de FPE. Desierta
- 3 Asesorías de Primaria
- 2 Asesorías de Infantil
- Total: Plantilla de 10 docentes. Nueve en la actualidad

NORMATIVA QUE REGULA LA FORMACIÓN PERMANENTE

- LOE: Artículo 102 y Artículo 103 (FPP)
- LEA: Artículo 19 (FPP) y artículo 20 (SA de FPP)
- Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas del Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía (artículo 12)
- Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el SA de FPP
- Orden de 6 de septiembre de 2002: GGTT y Redes Profesionales
- Orden de 9 de junio de 2003: II Plan Andaluz de FPP
- Orden de 9 de junio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos del SA de FPP
- Instrucciones de 13/abril/2009, de la DG de P y G de RH: Instrucciones Planes de Actuación de los CEP
- Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación

II PLAN ANDALUZ DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

FINALIDADES:

- Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia
- Producir mayor conocimiento educativo, favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación, la experimentación y el compromiso con la mejora
- Construir comunidad de aprendizaje y educación

PLAN PROVINCIAL DE FORMACIÓN

- Aprobado por la Comisión Provincial de Formación, en la que participan los Sindicatos de Educación
- Recoge las actividades de formación de ámbito provincial
- Todas las actividades de Teleformación que se realizan a través de la Plataforma CEPIndalo son de ámbito provincial

PLAN DE ACTUACIÓN DEL CEP DE EL EJIDO

INDICE DE CONTENIDO:

- Introducción
- Diagnóstico de las necesidades de formación de la zona
- Objetivos a alcanzar a lo largo del curso escolar 2009/10
- Actividades propuestas, a partir de las demandas realizadas por los centros
- Actividades para la implantación de la Escuela TIC 2.0
- Actividades programadas para la formación del EA
- Distribución de tareas y responsabilidades entre los miembros del equipo asesor
- Mecanismos previstos para el seguimiento del Plan de Actuación y criterios para la autoevaluación del CEP
- Presupuesto del Plan de Actuación
- Necesidades de formación que proponemos desde el CEP de El Ejido para que sean planificadas en el Plan Provincial de Formación

LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN

- Formación para la implantación Escuela TIC 2.0
- Impulsar el aprendizaje de las lenguas: pluril.
- Actualización didáctica, metodológica y técnica del profesorado
- Atención a la diversidad e interculturalidad
- Convivencia escolar y cultura de paz y no violencia
- Organización, coordinación y participación en el centro
- Equipos directivos y formación inicial de directoras y directores
- Profesorado en prácticas y profesorado novel
- Prevención de riesgos laborales y salud laboral

FINALIDAD DEL CEP

Instrucciones de la DG de P y G de R H

Promover la **innovación y la investigación educativa**; entendiendo que:

“la innovación y la investigación educativa son imprescindibles para la mejora de la práctica profesional, considerando que las buenas prácticas son aquellas que se orientan a la mejora de los resultados del alumnado mediante el desarrollo de estrategias centradas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en los contextos donde éstos ocurren y por las personas que están implicadas en las mismas. La práctica docente será, pues, un punto de referencia fundamental para la reflexión, y la investigación e innovación pueden y deben redundar en una mejora de dicha práctica”

OBJETIVOS

- Potenciar la capacidad del profesorado para innovar e investigar, potenciar el desarrollo de las Competencias Básicas del alumnado y utilizar las TIC como herramientas didácticas
- Potenciar la formación y actualización técnica del profesorado en el campo profesional correspondiente a su especialidad
- Favorecer la atención a la diversidad del alumnado como algo necesario dentro de las aulas y centros
- Promover la convivencia escolar pacífica y la superación de los estereotipos sexistas
- Fomentar prácticas de organización escolar que promuevan la cultura democrática y solidaria
- Promover la formación de los equipos directivos
- Promover actividades de formación que capaciten al profesorado novel y al profesorado en prácticas para la docencia responsable, innovadora y colaborativa
- Desarrollar actividades de formación relacionadas con la salud y la prevención de riesgos laborales

MODALIDADES DE FORMACIÓN

- Conferencia
- Curso
- Curso con seguimiento
- Encuentro
- Jornadas
- Congreso-Simposio
- Formación en centros
- Grupos de Trabajo
- Estancia de formación en empresas o instituc.
- Curso de formación semipresencial
- Cursos a distancia (Teleformación)

OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA FPP

- Licencias por estudio
- Ayudas individuales
- Programas Europeos (PAP)

- De los Programas Europeos os hablará a continuación mi compañera Ruth
- Y de la Teleformación que tenéis que hacer, a través de la Plataforma CEPIndalo, mi compañera Alicia

**GRACIAS
POR
VUESTRA
ATENCIÓN**